



3-1-96532 PA FINDETER – SAN ANDRES VIVIENDAS	COMITÉ FIDUCIARIO No. 51
CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C 03 de octubre de 2022	Sesión Virtual
I HORA INICIO 06:00 n m	HORA FINALIZACIÓN: 13 de enero de 2023 - 11:00 p.m.

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO						
MIEBROS COMITÉ FIDUCIARIO - FINDET	TER					
Nombre	ombre Cargo Entidad				Asistencia y Voto	
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER Principal		cipal Virtual		
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente de Planeación	FINDETER	Princ	cipal	Virtual	
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Princ	cipal	Virtual	
MIEBROS COMITÉ FIDUCIARIO - UNGR	D					
Nombre	Cargo	Entidad Asiste				
Oscar Goyeneche	Subdirector General	UNGRD		Virtual		
Iván Fajardo	Jefe de Oficina Grupo de Apoyo Financiero	UNGRD			Virtual	
Jaime Matiz Ovalle	Subdirector de Reducción	UNGRD		Virtual		
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ FID	UCIARIO					
Nombre	Cargo	Entidad		А	sistencia	
Yaneth Santamaria Delgado	Jefe Administración de Negocios	FIDUAGRARIA	S.A.	Virtual		
	INVITADOS			1		
Nombre	Cargo	Entidad		Asistencia		
Margarita Gutiérrez Gómez	Directora de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER		Virtual		
Edimer Esneyder Franco	Asesor Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios			Virtual		
Wilmar Enrique Sepúlveda Díaz	Gerente de Infraestructura	FINDETER			Virtual	
Iván Alirio Ramírez Rusinque	Jefe de la Jefatura de Contratación Derivada	FINDETER			Virtual	





	Profesional de la Dirección		
Inés Malavera Rodríguez	de Planeación de Negocios Fiduciario	FINDETER	Virtual
Sonia Magaly Sánchez Cuevas	Profesional de la Jefatura de Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones	FINDETER	Virtual
Richard Orlando Martínez Hurtado	Vicepresidente Financiero	FINDETER	Virtual
Carlos Andres Quintero Ortiz	Director Jurídico	FINDETER	Virtual
Mavic Xiomara Hernández Murcia	Gerente de San Andrés y Navic Xiomara Hernández Murcia Providencia de la Vicepresidencia Técnica		Virtual
Ana María Morales Quintero	Coordinadora Patrimonios Autónomos - Jefatura de Contratación	FINDETER	VIRTUAL
Isabel Cristina Martínez Mendoza	Jefe de la Jefatura de Contratación	FINDETER	Virtual
Danyorsa Mabel Rojas	Contratista - Grupo de Contratación Derivada	FINDETER	Virtual
Paula Fernanda Chiquillo Londoño	Jefe de la Jefatura de Contratación (E)	FINDETER	Virtual
Juan Carlos Perdomo Sunza	Asesor de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Andrea Moreno	Invitado	UNGRD	Virtual
Angela Miranda	Invitado	UNGRD	Virtual

ORDEN DEL DÍA

- Verificación del quórum.
- B. Solicitudes
 - 1. Aprobar la recomendación de adjudicación y adjudicar la Convocatoria PAF-SAIPRO-O-067-2022 cuyo objeto es CONTRATAR "LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR EL COVE DE LA ARMADA NACIONAL Y UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR CLIFF DE LA ARMADA NACIONAL PARA EL EJERCITO NACIONAL EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS"
 - 2. Aprobar la recomendación de adjudicación y adjudicar la Convocatoria PAF-SAIPRO-I-149-2022 cuyo objeto es CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A "LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y





Patrimonio Autónomo Findeter – San Andrés Viviendas Comité Fiduciario No. 51 Sesión Virtual Octubre 03 de 2022 a Enero 13 de enero de 2023

DOTACION DE UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR EL COVE DE LA ARMADA NACIONAL Y UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR CLIFF DE LA ARMADA NACIONAL PARA EL EJERCITO NACIONAL EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS".

Proposiciones y varios

DESARROLLO	ORDEN	DEL DÍ	Ά
-------------------	--------------	--------	---

A. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

A las 06:00 p.m. del día 03 de octubre de 2022, la funcionaria de FIDUAGRARIA S.A., Yaneth Santamaria Delgado, en su calidad de Secretaria del Comité Fiduciario, convocó a Comité Fiduciario en representación de FINDETER y la UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES- UNGRD, existiendo quórum suficiente para deliberar, de conformidad a lo establecido en el Manual Operativo en su numeral 2.2.1 del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER — SAN ANDRES VIVIENDAS del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-96532.

B. TEMAS PROPUESTOS:

Aprobar las solicitudes:

- 1. Aprobar la recomendación de adjudicación y adjudicar la Convocatoria PAF-SAIPRO-O-067-2022 cuyo objeto es CONTRATAR "LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR EL COVE DE LA ARMADA NACIONAL Y UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR CLIFF DE LA ARMADA NACIONAL PARA EL EJERCITO NACIONAL EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS"
- 2. Aprobar la recomendación de adjudicación y adjudicar la Convocatoria PAF-SAIPRO-I-149-2022 cuyo objeto es CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A "LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR EL COVE DE LA ARMADA NACIONAL Y UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR CLIFF DE LA ARMADA NACIONAL PARA EL EJERCITO NACIONAL EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS".
 - 1. REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) SELECCIÓN DE CONTRATISTA PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SAN ANDRÉS - VIVIENDAS - FIDUAGRARIA PROGRAMA: ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS SAIPRO

CONVOCATORIA No. PAF-SAIPRO-O-067-2022

OBJETO: CONTRATAR "LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR EL COVE DE LA ARMADA NACIONAL Y UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR CLIFF DE LA ARMADA NACIONAL PARA EL EJERCITO NACIONAL EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS"

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo total del contrato es de CUATRO (4) MESES CALENDARIO, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del respectivo contrato.





Patrimonio Autónomo Findeter – San Andrés Viviendas Comité Fiduciario No. 51 Sesión Virtual Octubre 03 de 2022 a Enero 13 de enero de 2023

PRESUPUESTO: MIL SEISCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$1.600.474.528,00) MTCE, incluido el AIU, exento de IVA (no aplica IVA para el archipiélago según la Ley 47 de 1993) costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER- SAN ANDRES VIVIENDAS) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-96532 DE 2021, CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA SUSCRITO ENTRE EL P.A. FNGRD Y FINDETER, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS se tiene que:

"FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SAN ANDRÉS VIVIENDAS administrado por FIDUAGRARIA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada."

(...)

El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SAN ANDRÉS VIVIENDAS seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER.. (...)

Así mismo, el numeral 2.2.5.2., literal d) Ibidem, establece que es función del Comité Técnico: "d) Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas."

Asu vez el numeral 2.2.5.1., literal b) Ibidem, establece como función del Comité Fiduciario: "b) Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente, cuando haya lugar, y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo. (...)"

Recomendación que presenta la Jefatura de Contratación de Findeter al Comité Fiduciario, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 12 de agosto de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (02) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN		
1 1	Safrid Ingenieria S.A.S. No. Identificación NIT: 900520848-4	Representante Legal MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA CC. No 1082774968 (Principal) ZULEIMA ALEJANDRA CERON ARGOTE C.C. 1007249034 (Suplente) MONICA PATRICIA SEGOVIA PEREZ C.C. 1065611270 (Suplente)		
	UNIÓN TEMPORAL COMATEL – LAGA	Integrante 1:		
2	Representantes de la Unión:	LUIS ALBERTO GARZON JIMENEZ		
	luis alberto garzon jimenez c.c. No	CC. No. 19333680		





19333680	Porcentaje de participación: 50%
	Integrante 2
	COMATEL S.A.S.
	No. IDENTIFICACIÓN NIT. 830055997-5
	Representante Legal
	JOSÉ FERNANDO MONTOYA ARANGO CC. No
	10102548 (Principal)
	GABRIEL IGNACIO ABRIL VANEGAS C.C. 19443558
	(Suplente)
	Porcentaje de participación 50%

2. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

El día diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 161, el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	SAFRID INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	UNIÓN TEMPORAL COMATEL — LAGA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el veintidós (22) al veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022), a las 5:00 p.m., los proponentes contaban con la oportunidad de presentar documento de subsanaciones y/o observaciones al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co. Durante el termino de traslado se recibió documentación de orden subsanable y observable.

4. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Como resultado de la anterior circunstancia, el día veinticinco (25) de agosto dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 165, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	SAFRID INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	UNIÓN TEMPORAL COMATEL — LAGA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA

5. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS





3-1-96532 Patrimonio Autónomo Findeter – San Andrés Viviendas

Comité Fiduciario No. 51 Sesión Virtual Octubre 03 de 2022 a Enero 13 de enero de 2023

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
		Para la presente convocatoria no se aplica la regla de concentración de contratos, en virtud de la Nota 2 del numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia, la cual señala:
1.	SAFRID INGENIERIA S.A.S.	NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.
		No obstante, lo anterior se consultan las certificaciones de contratos con las diferentes fiduciarias a efectos de revisar que el proponente no incurra en conflicto de interés.
		NO INCURRE EN CONFLICTO DE INTERES.

6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como consecuencia de la habilitación definitiva del (01) proponente, se realizó audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las 10:00 a.m.

Por lo anterior el día veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 167 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) del proponente que resultó habilitado con el siguiente contenido y resultado:

El numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Subcapítulo III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES, de los Términos de Referencia, para la evaluación económica y asignación de puntaje, establece el siguiente procedimiento:

"3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores designados. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores"





Patrimonio Autónomo Findeter – San Andrés Viviendas Comité Fiduciario No. 51 Sesión Virtual Octubre 03 de 2022 a Enero 13 de enero de 2023

- 6.1. De conformidad con lo señalado en el Subnumeral 9, del numeral 3.1.1., del Subcapítulo III, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, "Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 - Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos (...)" en los mencionados Términos.
- 6.2. El citado subnumeral 9 señala en la Nota 2, que: "En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar"; en consecuencia, de acuerdo con los establecido en los Términos de Referencia, se asigna la puntuación total al único proponente habilitado.
- 6.3. No se aplican descuentos conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES. Se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia, que indica lo siguiente: numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por el proponente habilitado, es el siguiente:

	EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE						
Orden según Puntaje Proponente Valor Propuesta Económica Puntaje Evaluación (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMENTO PORTO) Económica CONTRATOS ANTERIORES)							
1	PROPONENTE 1 - SAFRID INGENIERIA S.A.S.	\$ 1.560.070.007,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000		
Observación: No se aplican descuentos conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES. Se da aplicación a lo establecido en los terminos de referencia, que indica lo siguiente: numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.							

- 7. Según el cronograma de la convocatoria, el proponente contaba con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5:00 p.m. del día treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022), período durante el cual no se recibieron observaciones al mismo.
- 8. El treinta (31) de agosto de 2022 se suspendió la convocatoria teniendo en cuenta que el proceso de selección PAF-SAIPRO-I-149-2022 que tiene como objeto la interventoría de esta obra, se encontraba en curso.
- 9. El evaluador efectúo la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- 10. La Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES"





Patrimonio Autónomo Findeter – San Andrés Viviendas Comité Fiduciario No. 51 Sesión Virtual Octubre 03 de 2022 a Enero 13 de enero de 2023

en la NOTA 2 establece que: (...) Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o <u>cuando sea el único proponente habilitado</u>, para la presente convocatoria hay único proponente habilitado, por lo tanto no hay lugar a la aplicación de la concentración de contratos. (negrilla, itálica y subraya fuera de texto).

11. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES SETENTA MIL SIETE PESOS (\$ 1.560.070.007,00) M/CTE, incluido el AIU, exento de IVA (no aplica IVA para el archipiélago según la Ley 47 de 1993) costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

PROPONENTE	VALOR	DE	LA	VALOR	VALOR A ADJUDICAR
FROFONLINIE	CONVOCA	TORIA		DE LA OFERTA	VALOR A ADJODICAR
SAFRID INGENIERIA S.A.S.	\$ 1.600.47	74.528,00)	\$ 1.560.070.007,00	\$ 1.560.070.007,00

12. En consecuencia, la adjudicación al proponente SAFRID INGENIERIA S.A.S, es por el valor total de su oferta económica, la cual asciende a la suma de MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES SETENTA MIL SIETE PESOS (\$ 1.560.070.007,00) M/CTE, incluido el AIU, exento de IVA (no aplica IVA para el archipiélago según la Ley 47 de 1993) costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

13. COMITÉ TÉCNICO.

Durante los días 6 de septiembre de 2022 al 3 de octubre de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 59, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 59 del Contrato No. 9677- SAIPRO-127-2021 - PA San Andres Vivienda.

14. RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico No. 59 en sesión adelantada durante los días 6 de septiembre de 2022 al 3 de octubre de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria PAF-SAIPRO-O-067-2022 cuyo objeto es: CONTRATAR – "LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR EL COVE DE LA ARMADA NACIONAL Y UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR CLIFF DE LA ARMADA NACIONAL PARA EL EJERCITO NACIONAL EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS" ", al proponente SAFRID INGENIERIA S.A.S. identificado con NIT No. 900.520.848-4, representado por MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.774.968; por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES SETENTA MIL SIETE PESOS (\$ 1.560.070.007,00) M/CTE, incluido el AIU, exento de IVA (no aplica IVA para el archipiélago según la Ley 47 de 1993) costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.





Octubre 03 de 2022 a Enero 13 de enero de 2023

2. REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) — SELECCIÓN DE CONTRATISTAS

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS - FIDUCIARIA FIDUAGRARIA S.A

CONVOCATORIA PAF-SAIPRO-I-149-2022

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A "LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR EL COVE DE LA ARMADA NACIONAL Y UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR CLIFF DE LA ARMADA NACIONAL PARA EL EJERCITO NACIONAL EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS".

PRESUPUESTO: El Presupuesto Estimado – PE Total para la ejecución del contrato es hasta la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$149.525.472,00) MTCE, incluidos costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

PLAZO: El plazo global del contrato es de **SEIS (6) MESES** que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del respectivo contrato.

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO denominado MANUAL OPERATIVO (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER- SAN ANDRES VIVIENDAS) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-96532 DE 2021 CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA SUSCRITO ENTRE EL P.A. FNGRD Y FINDETER, numeral 4.5.10 "FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER — SAN ANDRÉS VIVIENDAS administrado por FIDUAGRARIA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada. (...).

El Comité Fiduciario del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SAN ANDRÉS VIVIENDAS** seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de **FINDETER**. (...)"

Así mismo, el numeral 2.2.5.1., literal b) Ibidem, establece que es función del Comité Fiduciario "Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente, cuando haya lugar, y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo.

Finalmente el numeral 2.2.5.2., literal d) Ibidem, establece que es función del Comité Técnico "Recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas."

Con fundamento en lo anterior, la Jefatura de Contratación de Findeter remite y presenta la recomendación de adjudicación al Comité Fiduciario, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día diecinueve (19) de agosto de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron cuatro (04) propuestas que serán objeto de verificación y evaluación de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:





No.	PROPONENTE	NIT/CC
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	Nit: 812.001.126-1
2	CONSORCIO INTERBASE CLIFF	
	Conformado por:	N/A
	1. CONSTRUCTORA C&B SAS NIT: 900.871.808-5	
	2. LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES CC: 73.141.686	
3	CONSORCIO ISLA DE SAN ANDRÉS	
	Conformado por:	N/A
	1. PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S NIT: 901.503.188-3 2.	,
	2. WEG INGENIERIA S.A.S NIT: 900.147.753-4	
4	UNIÓN TEMPORAL OBRAS 22	
	Conformado por:	N/A
	1. COLOMBOINGENIERIA SAS NIT: 900.137.356-0	
	2. ANILIO ABADIA SERNA CC: 79.278.221	

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 165, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO INTERBASE CLIFF	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO ISLA DE SAN ANDRÉS	NO CUMPLE		NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	UNIÓN TEMPORAL OBRAS 22	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

2.1 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS





No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO INTERBASE CLIFF	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO ISLA DE SAN ANDRÉS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	UNIÓN TEMPORAL OBRAS 22	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

3. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS **HABILITANTES**

Durante el término comprendido desde el 26 al 29 de agosto de 2022 hasta las 5:00 pm, los proponentes presentaron documentos de subsanación al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

El proponente No. 3 CONSORCIO ISLA DE SAN ANDRÉS presento observación al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.

En este orden de ideas, el día treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 169, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y las respuestas a las observaciones planteadas al informe preliminar, con los siguientes resultados:

3.1 INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO INTERBASE CLIFF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO ISLA DE SAN ANDRÉS	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
4	UNIÓN TEMPORAL OBRAS 22	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE		CONCENTRACIÓN			
1	ARQUITECTOS	INGENIEROS	Findeter: Sin report	е		
	CONSTRUCTORES S.A.S		Fiduprevisora:	ARQUITECTOS	INGENIEROS	





3-1-96532 Patrimonio Autónomo Findeter – San Andrés Viviendas

Comité Fiduciario No. 51 Sesión Virtual Octubre 03 de 2022 a Enero 13 de enero de 2023

		CONSTRUCTORES S.A.S: Conforma el CONSORCIO INTEROBRAS, quién es adjudicatario de la convocatoria PAF-EUC-I-043-2019 y conforma el CONSORCIO INTEREDUCATIVO, quién es adjudicatario de la convocatoria PAF-EUC-I-057-2019. Fidubogotá: Sin reporte FiduBBVA: Sin reporte Fiduagraria: Sin reporte Fidupopular: Sin reporte
_	CONCORCIO INITERRACE CLIEF	Fiduoccidente: Sin reporte
2	CONSORCIO INTERBASE CLIFF	Findeter: Sin reporte Fiduprevisora: LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES: Conforma el CONSORCIO INTEREDUCATIVO, quién es adjudicatario de la convocatoria PAF-EUC-I-057-2019. Fidubogotá: Sin reporte Fiduagraria: Sin reporte Fidupopular: Sin reporte Fiduoccidente: Sin reporte
3	CONSORCIO ISLA DE SAN ANDRÉS	Findeter: Sin reporte Fiduprevisora: WEG INGENIERIA SAS: Conforma el CONSORCIO GOLFO DE MORROSQUILLO, quién es adjudicatario de la convocatoria PAF-DNPII-I-007-2022. Fidubogotá: Sin reporte FiduBBVA: Sin reporte Fiduagraria: Sin reporte Fidupopular: Sin reporte Fiduoccidente: Sin reporte
4	UNIÓN TEMPORAL OBRAS 22	Findeter: Sin reporte Fiduprevisora: Sin reporte Fidubogotá: Sin reporte FiduBBVA: PAF-SUCRE-I-115-2022 Fiduagraria: Sin reporte Fidupopular: Sin reporte Fiduoccidente: Sin reporte

4.1 CONSOLIDADO EVALUACIÓN PROPONENTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	URÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	CONCENTRACIÓN	RESULTADO
L	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO
2	CONSORCIO INTERBASE CLIFF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO





3-1-96532 Patrimonio Autónomo Findeter – San Andrés Viviendas

Comité Fiduciario No. 51 Sesión Virtual Octubre 03 de 2022 a Enero 13 de enero de 2023

3	CONSORCIO ISLA DE SAN ANDRÉS	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADO
1	UNIÓN TEMPORAL OBRAS 22	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADO

5. ACTA DE APERTURA DE SOBRE No. 2 OFERTAS ECONÓMICAS

Como resultado de la habilitación de dos (02) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

PROPONEN	ITE
ARQUITECT	TOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S
CONSORCIO	O INTERBASE CLIFF

6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

El día 02 de septiembre de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 171, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, con las siguientes consideraciones:

6.1 El SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

"La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación":

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores". (...)

De conformidad con lo señalado en el Subnumeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 —Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.





Octubre 03 de 2022 a Enero 13 de enero de 2023

- 6.2 Así las cosas, la TRM certificada por el Banco de la República de Colombia que rige para el dos (02) de septiembre de dos mil veintidós (2022), es de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS, CON TRES CENTAVOS (4.467,03); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de MEDIA ARITMETÍCA, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de los proponentes.
- 6.3 Todas las propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.
- 6.4 De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente:

PAF-SAIPRO-I-149-2022

"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A "LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR EL COVE DE LA ARMADA NACIONAL Y UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR CLIFF DE LA ARMADA NACIONAL PARA EL EJERCITO NACIONAL EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS"

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

		Puntaje Parcial Obtenido		Descuentos	TOTAL	
Orden según Puntaje	Proponente Valor Propuesta Económica		Evaluación Económica	Descuentos	Puntaje Obtenido	
1	CONSORCIO INTERBASE CLIFF	<u>\$ 138.311.174,00</u>	99,0894888	0,0000000	99,0894888	
2	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	\$ 140.852.995,00	98,1789776	0,0000000	98,1789776	

No se aplican descuentos conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES

omo resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente CONSORCIO INTERBASE CLIFF con un puntaje de 99,0894888, un valor ofertado de 3 138.311.174,00 y una diferencia con el Presupuesto Estimado de \$ 11.214.298,00

- 7. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022), periodo durante el cual no se recibieron observaciones al mismo.
- 8. El evaluador efectúo la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- 9. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por, Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria BBVA, Fiduagraria, Fidupopular, Fiduoccidente y Findeter así:





Patrimonio Autónomo Findeter - San Andrés Viviendas Comité Fiduciario No. 51 Sesión Virtual Octubre 03 de 2022 a Enero 13 de enero de 2023

BBV

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA/NIT
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	812001125-1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	812001125-1
CONSORCIO INTERBASE	CONSTRUCTORA C&B SAS	900871808-5	CONSTRUCTORA C&B SAS	900871808-5
CLIFF	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73141686-2	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73141686-2
CONSORCIO ISLA DE SAN ANDRES	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS	901503188-3	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS	901503188-3
ANDICO	WEG INGENIERIA SAS	900147753-4	WEG INGENIERIA SAS	900147753-4

- Que ANLIO ABADIA SERNA, es integrante de la UNION TE 102452-CONV-SID-091-2021-03 (PAF-SUCRE-I-115-2022).

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIENCA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA/NIT
UNION TEMPORAL OBRAS 22	COLOMBOINGENIERIA SAS	900137356-0	COLOMBOINGENIERIA SAS	900137356-0
UNION TEMPORAL USINAS 22	ANILIO ABADIA SERNA	79278221-2	ANILIO ABADIA SERNA	79278221-2

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PAF-SAIPRO-1-149-2022, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A-FINDETER, el primer (01) día del mes de septembre del año dos mil veintidos (2022).

Atentamente, Ent s.a. sociedad fiduciaria entidad que actua como vocera y administradora de los patrimonios autonomos



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A.; las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER, Jornada Unica y Programa de Água para la Prospentiad.

Proponente	NIT
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	812001126-1
CONSTRUCTORA C&B SAS	900871808-5
LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73141686-2
PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS	901503188-3
WEG INGENIERIA SAS	900147753-4
COLOMBOINGENIERIA SAS	900137356-0
ANII IO ABADIA SERNA	79279224.2

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLO: TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los trenta y un (31) días del mes de agosto de 2022, no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

GUILLERNO ARLEVAO ÓRIGUEZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión Findeler
FIDUCIARIA BOGOTA, S.A., actianado en su calidad de vocar y administradora c
AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER





FINDETER FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. NIT 800,096.329-1

De acuerdo con los registros enlatentes en las bases de datos a cargo de la Jefatura de Contratación de los aiguientes proponentes, personas naturales/ Jarídicas/o como integrantes del proponente plaral, dentro de la Concesión de la Concesión de Contrata de Proponente plaral, dentro de la Concesión de Contrata de Con

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	CEDULA/NIT
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	812001126-1
2	CONSORCIO INTERBASE CLIFF	CONSTRUCTORA C&B SAS	900871808-5
2	CONSORCIO INTERBASE CLIFF	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73141686-2
3	CONSORCIO ISLA DE SAN ANDRÉS	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS	901503188-3
3	CONSORCIO ISLA DE SAN ANDRÉS	WEG INGENIERIA SAS	900147753-4
4	UNION TEMPORAL OBRAS 22	COLOMBOINGENIERIA SAS	900137356-0
4	UNION TEMPORAL OBRAS 22	ANILIO ABADIA SERNA	79278221-2

El presente documento es informativo y se expide a los veintidós (22) días del mes de agosto del año 2022.

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA

Comment of the last of the las







Patrimonio Autónomo Findeter – San Andrés Viviendas Comité Fiduciario No. 51 Sesión Virtual Octubre 03 de 2022 a Enero 13 de enero de 2023



3-1 104598 SENA ANTIOQUIA - CÓDIGO 31598 3-1 16459 SENA ANTIQUIA - CÓDIGO 31598
3-1 16690 CER INFRAESTRUCTURA - CÓDIGO 31509
3-1 16172 FONTIC - CÓDIGO 31712
3-1 16173 FONTIC - CÓDIGO 31715
3-1 16173 FONTIC - CÓDIGO 31715
3-1 16173 FONTI CALL - CÓDIGO 31716
3-1 16173 LOPE DIAMPA ENLUCHUSI - CÓDIGO 3173
4-2 16173 LOPE DIAMPA ENLUCHUSI - CÓDIGO 3173
4-2 16173 LOPE DIAMPA ENLUCHUSI - CÓDIGO 3173

En virtud de los Contretos de Fiducia Mercantil Innuccabile de Administración y Pagos suscritos entre FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER S.A. y FIDUCIARIA POPULAR S.A., el interesado individual o integrante del interesado plural y/o beneficiarios reales relacionados a continuación, no lienen contratos derivados de los Patrimonios

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA/NIT
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	812001126-1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	812001126-1
2	CONSORGO INTERBASE CLIFF	CONSTRUCTORA C&B SAS	900871808-5	CONSTRUCTORA C&B SAS	900871808-5
2	CONSORGO INTERBASE CLIFF	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73141686-2	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73141686-2
3	CONSORCIO ISLA DE SAN ANDRÉS	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS	901503188-3	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS	901503188-3
3	CONSORCIO ISLA DE SAN ANDRÉS	WEG INGENIERIA SAS	900147753-4	WEG INGENIERIA SAS	900147753-4
4	UNION TEMPORAL OBRAS 22	COLOMBOINGENIERIA SAS	900137356-0	COLOMBOINGENIERIA SAS	900137356-0
4	UNION TEMPORAL OBRAS 22	ANILIO ABADIA SERNA	79278221-2	ANILIO ABADIA SERNA	79278221-2

La presente se emite a solicitud de FINANCIERA DE DESARROULO TERRITORIAL S.A. FINDETER S.A., en su calidad de Fideicomitente a los veintiseis (26) días del mes de agosto de 2022.

Fiduoccidente

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

3-1 7600 FINDETER ACUEDUCTO MOCOA - CÓDIGO 9677-PPAL001-609-2022

NIT. 830.054.076

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	812001126-1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	812001126-1
2	CONSORCIO INTERBASE CLIFF	CONSTRUCTORA C&B SAS	900871808-5	CONSTRUCTORA C&B SAS	900871808-5
2	CONSORCIO INTERBASE CLIFF	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73141686-2	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73141686-2
3	CONSORCIO ISLA DE SAN ANDRÉS	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS	901503188-3	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS	901503188-3
3	CONSORCIO ISLA DE SAN ANDRÉS	WEG INGENIERIA SAS	900147753-4	WEG INGENIERIA SAS	900147753-4
4	UNION TEMPORAL OBRAS 22	COLOMBOINGENIERIA SAS	900137356-0	COLOMBOINGENIERIA SAS	900137356-0
4	UNION TEMPORAL OBRAS 22	ANILIO ABADIA SERNA	79278221-2	ANILIO ABADIA SERNA	79278221-2

La presente se emite a solicitud de FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER S.A., en su calidad de Fideicomitente a los (25) días del mes de agosto de 2022.

Nelson Gomez Firmado digitalmen Gomez Formez NELSON GÓMEZ GÓMEZ Coordinador de Gestión de Negocios. FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.



Que en desarrollo de los Contratos de Fiducia Mercaroll No. 3-1-96344 de fecha 31 de diciembre de 2000 y No. 3-1-96354 de fecha 35 de esero de 2011, sucotios entre LA FIRANCIERA DE CESARROLLO TERROTORIA S.A. PRIORITER y LA SOCIOLARIO DICUCIARIO DE CESARROLLO TERROTORIA DE SANCIARIO DE CONTROLLO DE CESARROLLO DE CESARROLLO

H.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Clerre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	ARQUITECTOS INGENEROS CONSTRUCTORES S.A.S	812001126-1
2	CONSORCIO INTERBASE CLIFF	CONSTRUCTORA C&B SAS	900871808-5
2	CONSORCIO INTERBASE CLIFF	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73141686-2
3	CONSORCIO ISLA DE SAN ANDRÉS	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS	901503188-3
3	CONSORCIO ISLA DE SAN ANDRÉS	WEG INGENIERIA SAS	900147753-4
4	UNION TEMPORAL OBRAS 22	COLOMBOINGENIERIA SAS	900137356-0
4	UNION TEMPORAL OBRAS 22	ANILIO ABADIA SERNA	79278221-2

Cualquier dude o inquietud adcional favor comunicaria a la Vicepresidencia Administración de Negocios a, Yaneth Santamaria Delgado - Jefe Administración de Negocios, Andrés Camilio











Octubre 03 de 2022 a Enero 13 de enero de 2023

- 10. Visto lo anterior se puede constatar que, aunque el proponente en primer orden de elegibilidad tiene reporte de contratos, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia.
- 11. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS (\$138.311.174,00) M/CTE., tal como se estableció en el informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad), así las cosas, el orden de elegibilidad, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO INTERBASE CLIFF	\$149.525.472,00	\$138.311.174,00	\$138.311.174,00

12. En consecuencia, la adjudicación al proponente CONSORCIO INTERBASE CLIFF, es por el valor total de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS (\$138.311.174,00) M/CTE. incluidos costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

COMITÉ TÉCNICO

Los días 06 de septiembre hasta el 03 de octubre de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 59 Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-96532, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 59 Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-96532.

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada los días 06 de septiembre hasta el 03 de octubre de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria PAF-SAIPRO-I-149-2022 cuyo objeto es CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A "LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR EL COVE DE LA ARMADA NACIONAL PUN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR CLIFF DE LA ARMADA NACIONAL PARA EL EJERCITO NACIONAL EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS", al Proponente CONSORCIO INTERBASE CLIFF, representado por ALEJANDRO ANDRÉS MENDOZA CARABALLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.773.126 de Montería, Conformado por: CONSTRUCTORA C&B SAS con NIT: 900.871.808-5 con un porcentaje de participación del 50%, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS (\$138.311.174,00) M/CTE, incluidos costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.





Octubre 03 de 2022 a Enero 13 de enero de 2023

VOTACIÓN

FINDETER				
Nombre	Cargo	Sentido del Voto		
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	Positivo		
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidenta de Planeación	Positivo		
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	Positivo		

UNGRD				
Nombre	Cargo	Sentido del Voto		
Oscar Goyeneche	Subdirector General	Sin Voto		
Iván Fajardo	Jefe de Oficina Grupo de Apoyo Financiero	Positivo		
Jaime Matiz Ovalle	Subdirector de Reducción	Sin Voto		

Teniendo en cuenta lo anterior, y en virtud de que la votación fue emitida por unanimidad, el Comité Fiduciario aprueba lo siguiente:

- 1. Aprobar la recomendación de adjudicación y adjudicar la Convocatoria PAF-SAIPRO-O-067-2022 cuyo objeto es CONTRATAR "LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR EL COVE DE LA ARMADA NACIONAL Y UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR CLIFF DE LA ARMADA NACIONAL PARA EL EJERCITO NACIONAL EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS"
- 2. Aprobar la recomendación de adjudicación y adjudicar la Convocatoria PAF-SAIPRO-I-149-2022 cuyo objeto es CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A "LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR EL COVE DE LA ARMADA NACIONAL Y UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR CLIFF DE LA ARMADA NACIONAL PARA EL EJERCITO NACIONAL EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS".

C. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No se presentan proposiciones o temas varios en el desarrollo del presente comité.

Se da por terminada la sesión virtual a las 11:00 p.m. del día trece (13) de enero de 2023.